REPÚBLICA DE COLOMBIA

MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN

REF : 2020-037-3
AFECTADO : FRANK HERNÀN ÀLVAREZ ESPINAL Y OTROS

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 06 de octubre de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA : TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste

MARÌA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria

Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá